

HERALDO DE MURCIA

DIARIO DE LA NOCHE

Año I.

Oficinas: Alfaro, 6, accesorio
Talleres: Caravija, 20.

Dos ediciones diarias

Precios: (Murcia, 1 pta. al mes
(Fuera, 3 trimestre)

Núm. 209.

LABORATORIO BACTERIOLÓGICO DEL DR. LEOPOLDO CÁNDIDO

Tratamiento moderno
de las
enfermedades
crónicas y rebeldes

Consultorio Médico

Centro general de vacunaciones

Horas de curación
y consulta
de 9 á 11 de la mañana
y de 3 á 5 de la tarde

MURALLA DEL MAR, 33

VACUNAS

De ternera contra la viruela, antirrábica y contra las
enfermedades de los ganados

SUEROS

Normal, anti diftérico, anti tuberculoso, anti estreptocócico,
potivalente y artificial de Cheron

JUCOS ORGÁNICOS

para la aplicación del método Brown Séquard por la vía
hipodérmica y por la vía gástrica

Todos estos remedios se aplican en el Consultorio y á domicilio y
se expenden por cajas de seis ó más tubos ó ampollas, á los señores
farmacéuticos.

Se practican análisis de líquidos orgánicos, esputos, etc.

Para informes y pedidos al DOCTOR CÁNDIDO

MURALLA DEL MAR, 33

CARTAGENA

MURCIA 27 NOVIEMBRE DE 1898

LAS QUINTAS

Hemos de empezar hoy, consignando un voto de gracias para el Sr. Comisario Régio, que atendiendo nuestras indicaciones, ha prorrogado el plazo para la presentación de los mozos que no comparezcan en el primer llamamiento, concediéndoles tiempo suficiente para verificarlo.

Era de justicia lo que pedíamos: y celebramos mucho que el Sr. Comisario, comprendiéndolo así, haya tenido á bien acceder á nuestra demanda, que no era sino eco de las muchas y justificadas quejas que hasta nosotros habían llegado.

También hemos de consignar, las manifestaciones que al final de la sesión de ayer, hizo en público el señor Fernandez Blanco y que cuantos le escucharon acogieron con unánime asentimiento.

Reiteró el expresado señor, cómo sus propósitos no eran otros que los de proceder con estricta justicia, sin interés de mortificar á nadie y si solo de cumplir los deberes que la ley y su cargo le imponen.

Añadió que es su deseo el que comprendiéndolo así los murcianos, al marchar de esta tierra se lleven las simpatías de estos.

De esperar es que al acto del señor Comisario, ampliando el plazo para segunda comparecencia de los mozos, correspondan estos no rehuendo la presentación, para que fuera de aquí pueda decirse muy alto que en la provincia de Murcia no hay resistencias ni hostilidades por parte de los ciudadanos para el cumplimiento de las leyes.

Como procuramos inspirarnos siempre en la opinión pública, hemos de recoger de esta otra queja, en nuestro concepto fundada y legítima, respecto á fallos de la Comisaría Régia, que por un deplorable error sin duda, pueden llevar y llevan aparejada desde luego la nota de una injusticia notoria.

Nos referimos á los mozos que en las operaciones de la quinta fueron declarados exceptuados por cortos de talla, y que sometidos ahora de nuevo á medicion, son declarados soldados por alcanzar la legal.

Tratárase de los fallos por excepción física, y nosotros nos guardamos muy bien por su caracter téc-

nico de discutirlos, dejándolos á la conciencia e inteligencia de los señores facultativos.

Pero, de lo que está á la vista de todos, de lo que es de sentido común, de eso si tenemos el derecho de ocuparnos, cumpliendo al hacerlo deberes contraídos con nuestros lectores.

En esa edad, primavera de la vida, en que los jóvenes son llamados al servicio de las armas, es sabido la rapidez con que el crecimiento suele verificarse: ¿qué de extrañío tiene que quien no alcanzaba en Marzo ó Abril á la talla necesaria para que se declare soldado, la alcance en Noviembre ó Diciembre?

¿Y quiere esto decir, acaso, que hubo error ó malicia en el encargado entonces de practicar esta operacion? ¿Quiere decir que quien en este caso se halla debe ser declarado soldado?

No y cien veces no: y sin embargo, por diferencias de muy pocos milímetros, esta declaración viene haciéndose por la Comisaría Régia.

Tratárase de casos, que no dudamos puedan también ofrecerse, en que esa diferencia por lo considerable, acuse que no ha podido verificarse en el transcurso de seis ó siete meses, y comprendemos entonces el fallo de la Comisaría: pero no cuando se trata de diferencias insignificantes.

Quienes en este último caso se hallen, si por no alcanzar la talla de un metro quinientos milímetros en el acto de la medicion, fueron declarados totalmente excluidos, con arreglo á ley, no pueden ni deben hoy serlo temporalmente, por los motivos mencionados y en cuanto á los que lo fueron temporalmente, si la diferencia es solo de algunos milímetros, debiera aguardarse para su declaración de soldados á que llegue la revision próxima de Marzo.

Otra cosa, le parece á la opinión injusticia: y nosotros, que hemos tenido la buena suerte de que nuestras anteriores quejas, hayan encontrado eco en el Sr. Comisario Régio, le exponemos estas otras, deseando que sobre ellas resuelva rectamente y en atencion á las consideraciones que dejamos expuestas.

Sr. Comisario: en el transcurso de breves días, crocen las plantas y aparecen llenas de lozanía y verdor en la riente primavera: ¿cómo vamos á castigar á la juventud, porque en la primavera de su existencia, crezca también rápidamente como esas plantas?

Dados los juicios contradictorios á

que vienen dando lugar en el público las operaciones de revision que lleva á cabo la Comisaría Régia, y debiéndonos nosotros á ese público, las columnas del HERALDO DE MURCIA quedan abiertas para la publicacion de todos aquellos pareceres ú observaciones, que lleguen con la firma y bajo la responsabilidad de sus autores.

Esto creemos que es lo procedente: hablar y exponer los juicios, como nosotros lo hacemos, cuando la comision está aquí en funciones de su misión: no esperar por ello á que termine sus tareas, como parece ser el propósito que traslucen algunos estimables colegas.

ASAMBLEA de ZARAGOZA

DICTAMEN DE HACIENDA

Zaragoza 25.

La sesión pública de hoy comenzó á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Paraiso.

Se aprueba el acta y se leen nuevos telegramas de adhesion.

Se presentan las conclusiones sobre materias de Hacienda.

Son las siguientes:

Primera parte:

1.º Unificación de la Deuda pública sobre la base del respeto á los derechos de los acreedores del Estado, cuya fianza está en el crédito nacional, procediéndose á la reduccion del tipo del interés mediante un concierto.

En todo caso que se paguen en lo sucesivo los intereses en pesetas.

2.º Estimular la declaración exacta de la riqueza inmueble é industrial, por medio de la reforma de los procedimientos en la imposición del reparto que permita la rebaja equitativa del tipo tributario que beneficie al Tesoro público.

A este efecto debe suprimirse el repartimiento entre los contribuyentes de lo que aportan bajo el justificado acarreo de cada ejercicio.

3.º Reforma radical é inmediata de la vejatoria ordenanza de Aduanas, á fin de simplificar los trámites.

Al efecto se aumentarán las facultades de los administradores en las Juntas arbitrales, suprimiendo los depósitos previos y acortando el plazo de responsabilidad, respecto á las mercancías que hayan pagado derechos.

Modificación del reglamento de tarifas de las contribuciones y de los impuestos, evitando los inconvenientes que resultan de las excesivas complicaciones.

Reorganizacion, en igual sentido, de las Juntas administrativas, suprimiendo el previo depósito en el recurso correspondiente.

Reformada la manera de tramitar los expedientes en todos los ramos de la Administración pública, de modo que descanse en la confianza en los funcionarios, basada en severos castigos á los prevaricadores.

4.º Los derechos pasivos se limitarán en adelante á los funcionarios que tengan precision de retirarse por absoluta imposibilidad física ó edad muy avanzada.

Al efecto se constituirán Montepíos obligatorios para formar el capital necesario á dichas pensiones, con el descuento de los sueldos y la subvencion del Estado.

Se hará una revision de los derechos pasivos concedidos hasta ahora, y muy especialmente todos los relativos á las Cajas de Ultramar, que se sujetarán á una severa fiscalizacion.

En lo sucesivo, el tipo será la cuota peninsular, desaparecidas las posesiones de Ultramar.

Los funcionarios, tanto civiles como militares, que en adelante ocupen durante más años puestos superiores á los que corresponde su puesto en la carrera, no adquirirán mayores derechos para los efectos de la jubilacion.

5.º Se procederá á hacer un balance general de la situacion financiera del Estado español.

Deberán suprimirse aquellos derechos transitorios de guerra que por

gravamen insoportable, como por haberse originado un descenso en el importe de la renta, han resultado contraproducentes.

Además del alivio que produzca en los gastos del Estado la reduccion de la Deuda, se procederá á reformarla con una contribucion moviliaria impuesta sobre aquellas producciones que reconocidamente puedan soportarla, por estar suficientemente protegidas.

6.º Reduccion en los gastos hasta el límite correspondiente á nuestra actual situacion económica, y hasta llegar á una nivelacion absoluta y efectiva en el presupuesto.

Para ello deberá suprimirse todo organismo innecesario que, á la par que aumente los gastos, sea un obstáculo para que llegue al Tesoro íntegro el sacrificio impuesto á la mayoría de los contribuyentes.

7.º Revision de los monopolios y arrendamientos concedidos. Anulacion de los que adolezcan de vicios de origen ó resulten altamente nocivos para el Estado y las clases contribuyentes.

El Sr. Rusiñol, de Barcelona, pide que se declare que el programa de Hacienda es de la competencia indiscutible de la Asamblea.

Si lo desechara el Gobierno pueden desarrollarlo las clases mercantiles é industriales del país.

Si el Gobierno lo hizo mal, nosotros estamos en la obligacion de hacerlo bien. (Aplausos).

El Sr. Orbea habla en contra de la totalidad. Le parecen ambiguas las conclusiones primeras.

Sostiene que España debe cumplir todos sus compromisos, aun á costa de grandes sacrificios.

Quiere se dé facilidad absoluta para toda opinion política en las deliberaciones.

El Sr. Alzola dice que la deshonra nacional no es la pérdida de las colonias.

«Teníamos perdida Cuba hace diez años, y lo que amenguaria nuestro honor seria la suspension de pagos.

«Hubiéranse reunido las Cámaras del país formando opinion antes del desastre y habiéramos salvado á España.

«No se hizo así y por eso vino la catástrofe.

«Francia pagó su indemnizacion. España ha arrojado al mar casi una suma igual á aquella.

«Precisa que los tenedores de papel de la Deuda hagan un sacrificio. (Grandes aplausos.)

«No seamos egoistas, tengamos corazon. Corrijamos los desaciertos y errores del Gobierno. (Grandes aplausos.)

El Sr. Clot aboga por las conclusiones. Recuerda el tipo contributivo de los diferentes países, para probar la exorbitante cantidad que paga en España el contribuyente.

Pide que deben ser los sacrificios iguales en los tenedores de papel, que deben recordar el estado de la agricultura y concurrir á salvarla. (Aplausos.)

Rectifica el Sr. Orbea.

El Sr. Castro afirma que se impone un balance general que exprese con claridad el estado de la Hacienda.

«Conviene hacer en la administracion economías; pero ha llegado el instante de hacer otros sacrificios.

«Soy tenedor de papel, y digo que los tenedores deben dar el ejemplo, diciendo: Nuestros hijos al ejército; nuestros recursos á la tributacion. (Grandes aplausos.)

«No declararlo así las Cámaras, implicaría que quedaba incumplido nuestro deber. (Aplausos.)

«Desaparezcan los gastos inútiles.

«Digamos al Estado que es dilapidador de la Hacienda.

«Tanto más responderemos á las necesidades del país, cuanto más viva sea la nota de censura al Gobierno.

«Así podrá decir: España que nos hemos reunido para algo. (Grandes aplausos.)

Le contesta el Sr. Medolell en nombre de la Comision.

Dice que el cuestionario de la Hacienda no está en pugna con las aspiraciones del representante de Valencia.

Rectifica el Sr. Castro, sosteniendo que el cuestionario debe ocuparse de hacer un balance general de la Hacienda pública.

El Sr. Castro pide que se deje la discusion para mañana.

Unos representantes dicen que sí, otros que no.

El Sr. Castro: Más vale que discutamos esta cuestion importante con detenimiento.

El Sr. Presidente: Se levanta la sesion.

Eran las seis de la tarde.

Crónica parisiense

Las crisantemas.—Palabras nuevas.—Grandeza y decadencia.—Modas

En el Jardín de las Tullerías, hoy solar florido de los esplendores imperiales de ayer, se ha celebrado la Exposicion anual de crisantemas.

Las crisantemas! Ellas son la última corona del año, flores sin perfume cuyos colores morbosos y enfermizos se adaptan tan bien á la hora melancólica de los recuerdos, flores que llegan muy a propósito en la época de los recuerdos eternos, flores de cementerio hechas para decorar las tumbas.

Comprendo perfectamente la locura de atraccion que tienen las orquídeas de formas fantásticas, torturadas y originales, así como el encanto casi doloroso de las crisantemas de colores pálidos, amarillos apagados, oscuros, aztlados ó rosa pálido.

Estas flores que triunfan hoy corresponden á estados muy particulares del espíritu.

Lo que es sencillo en demasia no es chic (smart se dice ahora entre los snobs).

Hace falta en todo un poco de pimienta, algo de mostacilla que nos excite y que nos enerve.

Hoy, la rosa parécenos tan vulgar como la humildé violeta y apenas si las griseas de Mürger van hoy, durante la primavera, á recoger las bolas de nieve ó las lilas blancas al fondo del bosque.

La refinada sociedad parisiense finge asombrarse ante las caprichosas creaciones de un jardinero, más comerciante que artista, y la elegante dama se queda extasiada con voluble farsa cuando en el que el delicado tallo de una crisantema la moda colocó el anuncio de flor del momento, flor en boga.

Los poetas del pasado romanticismo ya no cantaban hoy el suave arrullo de las tórtolas ni la delicadeza de las eglantinas; hoy la neurosis nos domina, las feases del viejo cliché han caido en desuso y los sonetos y quintillas se inspiran nada más que en una torcida y retorcida orquídeas ó en una melancólica crisantema.

Cosa va el mundo; la moda nos gobierna como tirana de nuestros pensamientos y no hay más remedio que someterse á la moda.

La palabra smart empleada en mis párrafos anteriores es un neo modismo más, importado del inglés.

Hoy ya no se dice que una cosa es chic, hoy todo es smart, que se pronuncia smart.

El vocabulario parisiense lo exige así y esa palabra significa elegancia, distincion, grandes maneras, cachet, rebuscado, gran tono y muchas cosas más muy difíciles de enumerar.

A la inversa de la palabra elegancia, tan bonita y tan injustamente olvidada, la palabra smart implica una idea de exterioridad.

Aplicada á los atributos del alma, esa palabra nueva constituye un contrasentido.

Si podemos decir que un escritor tiene pensamientos elegantes ó distinguidos, jamás podremos decir que esos pensamientos son smart.

Este error cometido desde hace algún tiempo por el reporterismo parisiense merece la pena de ser corregido.

Por de pronto la palabra tiene ya carta de naturaleza en Francia, pasará los Pirineos, atravesará los mares y romperá los puros idiomas de nuestros patrios lavas.

El hombre que descubrió la máquina de corriente continua empleada para iluminar los faros y cuyo nombre va inseparablemente unido á esa luz que resplandece hasta en los más apartados océanos, el inventor antes famoso, se suicidó en Pontoise, cerca de París, por temor á la miseria.

